



# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 384 - 2017 - GRJ/GRI

Huancayo, 2 5 OCT 2017

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

#### VISTO:

La CARTA Nº 165-2017-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 11 de octubre del 2017, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero de Obra, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA, CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDAES INDÍGENAS" CÓDIGO SNIP N° 316566;

El INFORME TÉCNICO Nº 413-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 12 de octubre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO da la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, applinistrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la minertidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usuaria;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, y 146° de su Reglamento plazo de responsabilidad

(	3. R. I.
REG. Nº	2352550
EXP. Nº	1569202





del contratista es de UN AÑO contando a partir de la conformidad otorgado por la Entidad;

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó. "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA, CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDAES INDÍGENAS" CÓDIGO SNIP Nº 316566;

Que, en conformidad a la CARTA N° 048-2017-TEC.MED.IMP.SAC, de fecha 18 de mayo del 2017, CARTA Nº 310-2017-GRJ/GRI/SGSLO/CO-MFY, de fecha by/de junio del 2017, CARTA N° 1420-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 09 de junio del 2017, CARTA N° 009-2017-GARZ/SO, de fecha 13 de junio del 2017, CARTA N° 011-2017-GARZ/SO, de fecha 20 de junio del 2017, INFORME N° 340-2017-GRJ/GRI/SGSLO/CO-MFY, de fecha 22 de junio del 2017, CARTA Nº 1528-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 23 de junio del 2017, presentan la Liquidación de Contrato de Adquisición e Implementación de Equipos, Instrumental Médico y Mobiliarios el mismo con la conformidad del Coordinador de Obra y Supervisión, presentan la Liquidación de Adquisición de Equipamiento según el CONTRATO Nº 287 2016-GRJ/ORAF, de fecha 29 de noviembre del 2016, se suscribe el Contrato para la Adquisición de Equipamiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CÁPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA. CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA MACIONAL DE COMUNIDAES INDÍGENAS" CÓDIGO SNIP Nº 316566, de una dante el Contratista EMPRESA TECNOLOGÍA MÉDICA IMPORT S.A.C. Representado por el Sr. TABACO INGA MARCO ANTONIO, firman el contrato pof el monto contractual de S/. 199,000.00 Soles, según Acta de Recepción de UNIT Adquisición e Implementación de Equipos, Instrumental Médico y Mobiliarios (en base a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 270-2016-RED-SAT/UP, conformado por los siguientes: Administración: TAP. JOSE FELIPE MEDINA HERNANDEZ, Planeamiento: Lic. PLINIO ALBERTO MEJIA CASTAÑEDA, Encargado de Patrimonio: Tap. PASCUAL RICALDI RICALDI, encargado de Patrimonio Micro Red Puerto Ocopa Lic. Lab. SANDY BEATRIZ TORRES FERRER, por el Contratista TECNOLOGÍA MÉDICA IMPORT S.A.C. Representado por el Sr. TABACO INGA MARCO ANTONIO Supervisor de Obra ING. GUSTAVO ADOLFO RECUAY ZAMUDIO la comisión recepcionó la obra el 30 de diciembre del año 2016;





Que, en conformidad a la CARTA N° 1888-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 03 de agosto del 2017, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite para su Liquidación Correspondiente, Con REPORTE Nº 3642-2017-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 22 de setiembre del 2017, se remite la Liquidación Financiera del Proyecto para su conciliación contable, con REPORTE Nº 057-2017-ORAF-OAF/CC/JJC, de fecha 26 de setiembre del 2017, el Conciliador Contable en su condición de Analista Contable CPC. JULIAN JAIME JURADO CONCE, emite su conformidad de la conciliación contable informando que el costo de equipamiento es S/. 204,692.00 Soles, Con REPORTE N° 350-2017-ORAF-OAF/CC, de fecha 03 de octubre del 2017, LA COORDINADORA DE CONTABILIDAD CPC. MARIA ALVAREZ ESTRADA EMITE SU CONFORMIDAD, DE CONCILIACIÓN CONTABLE de la Liquidación Financiero de la Adquisición de Bienes, con MEMORANDO Nº 277-2017-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 04 de octubre del 2017, el CPC. ÁNGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB RECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONCILIACIÓN CONTABLE CONFORMIDAD DF DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Que, en conformidad a la Carta N° 165-2017-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 11 de octubre del 2017, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA; informa según sus análisis y conclusiones siguientes:

Visto la Liquidación Técnica Financiera de Obra con conformidad se informa que:

El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo 2016-2017. La Liquidación Técnica de Adquisición de equipamiento fue remitido por el Coordinador de Obra ARQ.

MAGDALENA FERIL YAURI CAP N° 10585 quien emite su conformidad y la liquidación Financiera por la CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, los mismos con el resumen siguiente.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

MO RES	DE LA LIQUIDACION TECNICA			
To The	CONCEPTO	MONTO		
SUB GERFICIA	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°279-2016-	5 1 20 PM 1000H		
DE OBRAS	G.RJUNIN/GRI, de fecha 03/10/2016	S/. 204,692.00		
1	COSTO DE PROYECTO: S/. 204,692.00			
JUNIA	Liquidación Técnica fue Ejecuta al 100% valorizada	S/. 204,691.40		

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la Adquisición de Equipamiento es por el PERIODO - 2016 - 2017 que es lo siguientes:





CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
2262754	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL						
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016 META0466 0566 RUBRO 19		204,692.00	204,000.00	204,000.00			692.00
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017 META 0381 - RUBRO 19		692.00	692.00	692.00			0.00
	TOTAL ST.	205,384.00	204,692.00	204,692.00	0.00	0.00	692.00

Según conformidad de la Conciliación para la rebaja contable S/204,692.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO Nº 413-2017-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 12 de octubre del 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALETA ACEVEDO después de haber verificado y evaluado, otorga la conformidad los cuales remite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21º de la Ley Nº27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado en el numeral 74.3 del Artículo 74° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto denominada: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA. CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDAES INDÍGENAS" CÓDIGO SNIP N° 316566, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de S/. 204,692.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), según la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- De la VERACIDAD de La Liquidación Técnica presentada por la empresa TECNOLOGÍA MÉDICA IMPORT S.A.C. Representado por el Sr. TABACO INGA MARCO ANTONIO y evaluada por el Coordinador de Obra ARQ. MAGDALENA FERIL YAURI CAP Nº 10585 y la





Liquidación Financiera elaborada por la CPC.MAGDALENA ROMERO CABRERA, Gobierno Regional Junín, así como a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD de la Ejecución de Proyecto a la empresa TECNOLOGÍA MÉDICA IMPORT S.A.C. Representado por el Sr. TABACO INGA MARCO ANTONIO Y SUPERVISOR ING. GUSTAVO ADOLFO RECUAY ZAMUDIO CIP Nº 109872, así como a la comisión de recepción de proyecto por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente el Proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub. Gerencia de Contabilidad, rebaje la cuenta 1501, 1503 Sub. Cuenta 0703 INSTALACIONES MÉDICAS, 0204 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos:

#### AÑO 2016 CADENA FUNCIONAL 466

Sub Cuenta

1501.0204

Instalaciones Médicas

1501.020402

Equipos

199,000.00

AÑO 2016 CADENA FUNCIONAL 566

Sub Cuenta

1501.0703

Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos

1501.070304

Por Administración Directa - Servicios

5,000.00

AÑO 2017 CADENA FUNCIONAL 381

Sub Cuenta

1501.0703

Instalaciones Médicas

1501.070304

Por Administración Directa - Servicios

692.00

to oue transmitte a Ud. para

conceimments without auxilinerates

COSTO TOTAL

S/. 204,692.00

Corresponde al PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA, CATEGORIA I - 1 DISTRITO POR TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDAES MANDIGENAS" CÓDIGO SNIP N° 316566.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTÍCULO SEXTO.- DERIVAR el Expediente Original de Liquidación Técnica - Financiero del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA





CAPACIDAD DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD CAPERUSIA. CATEGORIA I - 1 DISTRITO RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA SANITARIA NACIONAL DE COMUNIDAES INDÍGENAS" CÓDIGO SNIP Nº 316566, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PROCEDER, a Transferir la Obra al Sector de Salud, para su administración, control, mantenimiento y conservación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

THE STATE OF THE S

SUB GENERICA OF OF SUPER STON OF SUPER STON

Ing EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO Gorente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog A Antonieta Vidaton Robies
SECRETARIA GENERAL